



28 de julio de 2021

¡¡¡AVISO PUBLICO!!!
CONTRATAR INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO PARA EL
FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE MANI, EN EL MUNICIPIO DE MANI -
CASANARE.

CONVOCA A:

Los propietarios de inmuebles, establecimientos comerciales, casas, locales, edificios, destinados para arrendamiento, que estén interesados en arrendar un espacio aproximado mínimo de 70 metros cuadrados para funcionamiento de un despacho - oficinas, una sala de audiencias, y zona para almacenamiento de archivo del Juzgado Promiscuo Municipal de Mani, para que presenten propuesta en los siguientes términos:

Carta de ofrecimiento del inmueble, donde manifieste su voluntad de celebrar contrato de arrendamiento y donde se especifique entre otros:

- Descripción del Inmueble (número de baños, oficinas, depósitos, áreas comunes, etc)
- Preferiblemente un primer piso o en caso de ser de varios pisos que se garantice el acceso a personas con movilidad reducida.
- Fotos del inmueble a arrendar
- Área construida del inmueble a arrendar.
- Valor incluido impuestos del canon de arrendamiento mensual.
- Dirección del Inmueble (ubicación casco urbano).
- Allegar certificado de tradición, matrícula inmobiliaria del inmueble a arrendar.
- Indicar si los contadores de los Servicios públicos son independientes.
- Certificado de Uso de suelo expedido por Secretaría de Planeación Municipal.

La presente publicación se realiza en atención a la inminente terminación unilateral del Contrato de Arrendamiento número 115 de 2020, suscrito con el señor Orlando Vega Isaza, por la ocurrencia del fallecimiento del arrendador y la necesidad de trasladar el despacho judicial por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja y en cumplimiento de lo ordenado por la Ley y al principios de Responsabilidad y Transparencia.

Las personas interesadas pueden allegar sus propuestas junto con la documentación requerida al correo electrónico auxinmueblestun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha límite para allegar ofertas el 15 de agosto de 2021 a las 5 de la tarde.

Inquietudes, comunicación vía telefónica al número 3115149473.

Cordialmente,

ÁNGELA HERNANDEZ SANDOVAL

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja